



BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL CURSO 2017-18

Criterios de calificación

Los ejercicios y controles escritos realizados por los alumnos se calificarán atendiendo a estos criterios:

- La correcta utilización del lenguaje y de los términos matemáticos.
- La presentación ordenada y razonada de los desarrollos.
- La claridad y correcta elección de la escala en la ejecución de gráficas
- La claridad y corrección de los diagramas, dibujos y otros apoyos del razonamiento.
- La ortografía.
- La capacidad de extraer conclusiones y criticar los resultados de los ejercicios.
- En los problemas se valorará el planteamiento correcto aunque no se haya llegado a la solución correcta.
- Los errores que demuestren ignorancias fundamentales, tanto de conceptos, de procesos y razonamientos o de destrezas operacionales incidirán de forma muy negativa en la calificación que se otorgue en el ejercicio, pudiendo llegar a anular dicha calificación.

Calificación de las evaluaciones

La **nota final de cada evaluación** se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de conocimientos y la nota de actitud. El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- **NOTA DE CONOCIMIENTOS:** De 90 a 100 %.
- **NOTA DE ACTITUD:** Hasta el 10 %, a criterio del profesor que imparte la materia.

Para elaborar la **NOTA DE CONOCIMIENTOS**, se realizarán controles escritos durante el período evaluativo, **al menos uno**. Influirán muy negativamente las calificaciones que estén por debajo de 3 puntos.

En el caso de **Matemáticas I y Matemáticas II**, en cada evaluación se realizarán dos exámenes. Uno con menor contenido que valdrá un 30 % de la nota de conocimientos, y el segundo, que será considerado examen final de cada evaluación valdrá un 70 % de la nota de conocimientos de la evaluación y abarcará todo la materia que se ha impartido durante esa evaluación.

La **actitud** del alumno se valorará sobre todo teniendo en cuenta si hace el trabajo que el profesor propone a los alumnos para casa, y si atiende y participa en clase de forma correcta. El respeto a las normas de convivencia del Centro (asistencia, puntualidad, respeto al profesor y a sus compañeros,...) no supondrá una valoración positiva extra, puesto que las normas de convivencia de un centro son de obligado cumplimiento para todo el alumnado.

Cada profesor determinará el porcentaje exacto que asigna a la nota de conocimientos y a la nota de actitud en función de la cantidad de información de que disponga sobre cada alumno en el momento de la evaluación. En caso de duda, la nota de la evaluación se determinará fundamentalmente con la nota de conocimientos.

Si en el momento de fijar la fecha de los controles escritos o si antes de la realización de un control, un alumno sabe que no va a poder asistir a clase ese día, deberá comunicarlo lo antes posible a su profesor. Cuando un alumno falte a un control escrito deberá aportar el correspondiente documento justificativo, si lo hubiera, en el plazo máximo de 5 días desde su incorporación al centro. Será el profesor quien decida, en cualquier caso, si la falta está justificada o no. En el caso de que el profesor considere justificada la falta, podrá optar por repetirlo el examen durante el período evaluativo o aplicarle otros procedimientos excepcionales de evaluación.

Procedimientos de Recuperación

Los alumnos que suspendan una evaluación podrán mejorar la nota correspondiente a los controles escritos haciendo un examen que versará sobre los contenidos impartidos en la evaluación suspendida. El alumno que haya mantenido una actitud inadecuada en la evaluación suspendida (en el caso de ser ésta la 1ª o la 2ª)

deberá rectificarla en la/s evaluaciones posteriores. El examen de recuperación se efectuará después de cada periodo evaluativo en 2º de Bachillerato y al final de curso en 1º de Bachillerato. La calificación del examen de recuperación sustituirá en caso de ser mayor, a la nota de conocimientos correspondiente.

En 1º de bachillerato, se hará el examen de recuperación de una evaluación siempre que se haya suspendido una única evaluación. En caso de suspender dos o más evaluaciones, harán el examen final de todo.

En 2º de bachillerato sólo harán la recuperación de la 3º evaluación aquellos alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones aprobadas.

Los alumnos podrán presentarse a los exámenes de recuperación de evaluación, aunque la tengan aprobada, para subir nota; pero en caso de entregar el examen para su corrección, la calificación podrá contar para la evaluación final del alumno, sea la calificación que sea. El alumno que decida presentarse a subir nota en el examen de recuperación deberá avisar al profesor con antelación.

Calificación final

Al final de la tercera evaluación y, si corresponde, una vez efectuados los exámenes de recuperación, el profesor decidirá la nota final de ésta para todos los alumnos y obtendrá la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones (nota final “por curso”). Téngase en cuenta que las notas de evaluación son las notas reales, sin el redondeo a las unidades que hay que hacer para cumplimentar el boletín de notas.

- Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado “por curso”, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - ⇒ Ninguna nota final de evaluación será menor que **3**
 - ⇒ No se podrá tener más de una nota final de evaluación con calificación inferior a **4,5**
- En otro caso:
 - Los alumnos de 1º de Bachillerato estarían suspensos por curso y deberán recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria en la fecha que indique Jefatura de estudios.
 - Los alumnos de 2º de Bachillerato deberán hacer un examen final de recuperación de todos los contenidos del curso. Esa nota, redondeada a las unidades según haya sido la actitud y las calificaciones del alumno durante el curso, será la nota final de mayo. En caso de que la nota final sea inferior a 5, el alumno tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria en la fecha que indique Jefatura de estudios.

Los alumnos que hayan aprobado por curso pueden presentarse al examen final para subir nota (avisando con antelación al profesor) pero, en caso de entregar el examen para su corrección, la calificación podrá contar para la evaluación final del alumno, sea la calificación que sea.

Cualquier duda que pueda surgir se puede consultar en la programación del departamento que quedará publicada en la página web del centro una vez que se haya aprobado.